

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

ACTA No.	FECHA:	09/04/12
	HORA INICIAL:	19:00:00
	HORA FINAL:	
OBJETIVO: MEMORIAS DE CONSEJO DE GOBIERNO COMUNITARIO – COMUNA 14	LUGAR: Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila Diagonal 2613 número T-80A-18 Barrio Marroquin II.	

MEMORIAS

1. EQUIDAD PARA TODOS

A continuación se presenta la propuesta Atención Integral al Adulto Mayor De Estrato Socio económicos Bajo

1.1 ADULTO MAYOR.

Expositor: Martha Bustos León

▲ **SALUD:**

Que se realicen programas de prevención y promoción del adulto mayor con enfoques familiar en torno del hogar, porque hay abuelos que están recluidos en las casas o en las camas debido a tanta tramitología para ir donde el médico, para que les entreguen cualquier medicamentos, entonces deciden quedarse en las casas y cuando ya les vayan a entregar la medicina ya se ha vencido la orden que la han entregado.

▲ **SISBEN:**

Que por favor haya una norma o ley donde los adultos mayores se le respete el puntaje del SISBEN, hay personas que tienen carnet de la EPS nivel 1 hace 8 y 9 años, reciben el subsidio económico del gobierno cada 2 meses y resulta que ahora va a que lo atiendan en el puesto de salud y lo han borrado del sistema porque el puntaje del Sisbén pasa de 60 puntos para arriba, habían dicho que el nivel 1 y 2 desaparecería y ahora era por puntaje y las personas que tenían de 39 puntos para abajo ahora aparecerán de 60 para arriba, entonces quien es el que controla eso, para evitar ese atropello contra el adulto mayor.

Hay personas que tienen 4 y 5 años de haber entregados los documentos requeridos para el subsidio económico y con esa subidera y bajadera del puntaje del Sisbén porque no tiene control estos abuelos se están viendo perjudicados sin poder recibir este subsidio económico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

^ **RECREACIÓN:**

No hay edad ni límites para recrearse, hay que estar constantemente recreando los abuelos para que ellos tengan una vida saludable, contamos con un centro múltiple donde debe ser aprovechado al máximo en juegos de mesa, torneos de sapo, lo cual sirve para su salud mental. Y si quiera una vez al mes se haga la aerorumba de los adultos mayores ya que el centro múltiple queda en la mitad de la comuna y pueden salir de los barrios de las comunas los adultos mayores de 50 años a recrearse a través de la rumba.

De igual manera que se termine la obra del sauna que ya se encuentra en construcción en el CENTRO MÚLTIPLE DEL ADULTO MAYOR.

^ **CULTURA Y TURISMO:**

En esta secretaria hayan programas de turismo para que los adultos mayores de las comunas de Cali conozcan los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, donde cada comuna puede sacar un número de adultos mayores y puedan intercambiar conocimientos con los de otros corregimientos, y que también hallan programas lúdicos en danzas, música del interior del país por comunas.

BIENESTAR SOCIAL:

Que los programas dirigidos al adulto mayor en manualidades o en buen manejo del tiempo libre sean de más de 80 horas para que ellos puedan aprender algo y deben estar actualizando a los grupos que realizan las manualidades constantemente para que tengan un buen manejo del tiempo libre y sea también una terapia para ellos en la movilidad de las manos.

También hay muchos abuelos y familiares desplazados en la comuna 14 que necesitan de todos estos programas.

Doctor Guerrero, en el Centro Múltiple del Adulto Mayor de la Comuna 14 donde usted nos estuvo visitando, se lleva a cabo un programa los sábados, domingos y días festivos desde hace 8 años donde se les brinda el almuerzo a las personas menos favorecidas y vulnerables de la comuna; pero en este año lo tenemos cerrado por falta de recursos económicos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

No quiero compararlo a usted con la voluntad política de las anteriores administraciones, pero usted es un adulto mayor y quizás nos pueda entender la gran labor social que prestamos un grupo de cinco personas en esta labor.

DÍAS AL AÑO	CANT	VR. X ALMUERZO	PRESUPUESTO ANUAL
122	36.000 Almuerzos	\$1.000	\$36.000.000

PERSONAL	BONIFICACIÓN ANUAL	VR. X PERSONA
5	\$7.000.000	\$1.400.000

Nota: Es Decir \$116.000 mensual por cada una de las 5 personas que labora en este programa. Este dinero es como una bonificación ya que es una obra de carácter social sin ánimo de lucro

- Queda a su consideración si nos quiere aumentar esta bonificación y el que esta obra siga el curso que ha llevado desde hace 8 años, necesitamos que usted se apodere y haga parte de esta obra.
- Cabe anotar que las remesas que se entregarán a los adultos mayores, una vez se autoricen se entreguen en cada una de las sedes a las que ellos pertenecen.
- Los proyectos del adulto mayor que sean seleccionados con dineros del situado fiscal de la comuna 14 sean respetados ya que llevamos dos años sin programas de carácter social porque la dependencia no invierte y la plata del situado fiscal la embolatan.

1.2 Diversidad de Género: ETNIAS

Exponente: Wilber Montaña

- Se determine en esta Administración una política clara que permita que los proyectos de SFT sean los primeros en ser contratados, ya que obedecen a la necesidad sentida de la comunidad y que la comunidad tenga una real participación en cada uno de los proyectos.
- De igual forma solicitamos una mayor presencia de los funcionarios de las diferentes dependencias en el comité de planeación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Fortalecer con un funcionario de planta un área de planeación en el C.A.L.I., que nos permita tener un mayor control de lo planeado en la comuna, que exista una verdadera descentralización de la administración municipal.
- Solicitamos que en ese fortalecimiento a los C.A.L.I., sea tenida en cuenta la fuerza laboral de la comuna 14, acorde a su experiencia y desempeño laboral como una muestra de inclusión de esta Administración.

EL SENTIR DE LA COMUNIDAD

- ⤴ La comuna quiere las mejores relaciones con la administración central
- ⤴ Queremos que la administración siembre oportunidades en la comuna
- ⤴ Queremos pasar de una comuna de violencia a una comuna de progreso en todos los ámbitos sociales.
- ⤴ Queremos construir una nueva imagen a nuestra comuna
- ⤴ Queremos ser una comuna ganadora.
- ⤴ Queremos que la educación sea la escalera del progreso, para aminorar la violencia y el desempleo de la comuna.
- ⤴ Queremos que la comuna supere todo tipo de estigmatización.
- ⤴ Queremos salir de abajo y echar pa`lante y vivir mejor
- ⤴ Recuerde señor Alcalde. Cuando tenemos un empleo de calidad el hambre no toca la puerta ni pensamos en violencia

1.3 Discapacidad

Exponente: Elías Doncel

- ⤴ En la Comuna 14 según el censo DANE 2005 publicado en el 2007 existen 154.076 habitantes; 11.363 personas con discapacidad. De las cuales 2.380 presentan dificultad para moverse, 1.193 tienen dificultades para mover brazos y manos, 5.614 tienen dificultades para ver a pesar de usar gafas, 1.489 tienen dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, 1.069 tienen dificultades para hablar, 884 presentan dificultades para entender y aprender, 807 tienen dificultades para relacionarse con los demás, 642 presentan dificultades para AVD, y 3.132 tienen otras limitaciones permanentes.
- ⤴ Entre las causas de la discapacidad tenemos: No informa 10%, por que nació así el 20%, por una enfermedad el 24%, por un accidente el 9%, por

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

violencia de grupos armados 2%, por violencia dentro del hogar 1% , por violencia delincuencia común 1% , por edad avanzada el 18 %, por otra causa el 11%, no sabe el 4%.víctimas de violencia 3%

ESTADISTICA DISCAPACIADA COMUNA 14 - CENSO 2005-2007 PUBLICADA

*Habitantes de la comuna 14	154076
*Casas en la comuna 14	32000
*Discapacitados	11363
*hombres	72198
* Mujeres	79281
*Personas con alguna limitación permanente	11363
*hombres	5355
* Mujeres	6008
* Para moverse o caminar	2380
* Hombres	1145
* Mujer	1235
* Usar brazos y manos	1193
* Hombre	625
* Mujer	568
* Ver a pesar de usar lentes o gafas	5614
* Hombre	2350
* Mujer	3264
* Oír con aparatos especiales	1489
* Hombre	745
* Mujer	744
* Hablar	1069
* Hombre	544
* Mujer	525
* Entender o aprender	884
* Hombre	435
* Mujer	445
* Relacionarse con los demás	807
* Hombres	412
* Mujer	395
* Bañarse vestirse x si mismo	642

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

* Hombres	298
* Mujer	344
* Otra limitación permanente	3132
* Hombre	1542
* Mujer	1590

ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD ESTRATO 1 Y 2

- No sabe cuál es el origen 19.90%
- Condiciones de salud de la madre durante el embarazo 5.76%
- Complicaciones en el parto 3.65%
- Enfermedad general 33.18%
- Alteración genética hereditaria 9.15%
- Lesión auto fingida 0.60%
- Lesión profesional 1.37%
- Consumo de psicoactivos 184
- Accidente 12.00%
- Desastre natural 0.14
- Víctima de violencia 2.90%
- Conflicto armado 0.47%
- Dificultades de prestaciones en salud 1.17%
- Otra causa 3.35%

⤴ Unos de los orígenes que se detecta en la estadística y debe tener en cuenta es que viene en aumento discapacidad permanente por violencia urbana y víctimas por violencia a causa de las pandillas, parches y bandas con 4% sobre esta población en la comuna 14. Y va en aumento teniendo en cuenta esta problemática de las personas discapacitadas lezda un giró de 380 ° en su vida no encuentran como mejorara su calidad de vida en la comuna 14 donde está llena de necesidades: en salud, deporte, vivienda, infraestructura, y trabajo etc.

⤴ El futuro de los discapacitados es incierto y en los últimos 10 años solee a invertido muy poco dónde en los últimas tres administraciones no han puesto sus ojos en esta población que va en aumento y que las tiene como una carga sabiendo el potencial que hay en esta población, la constitución de Colombia comienza con la paz y democracia, dignidad, igualdad,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

equidad justicia y nosotros estamos comprometidos con la construcción y formación con la ciudad y el estado de derecho y deberes con él. como una de las más violentas la comuna esta en el puesto #3 en discapacidad queremos liderar y dar el primer paso para lucha por el pueblo discapacitado de la comuna 14 y así tomen como ejemplo nuestra labor con la comunidad discapacitada y desvalida de Santiago de Cali demos agilizar procesos por los derechos de los desprotegidos para hacer este un pilar y hacer este un desafío por la verdad y la verdad acerca de lo que está pasando durante mucho tiempo con el tema que nos compete hoy, que es la lucha y el desafío por nuestros discapacitados y desvalidos de la comuna 14.

- ⤴ Nuestra constitución ha avanzado mucho en la igualdad y por eso debemos escudriñar y unir pensamientos para favorecer nuestro propósito y al cansar el recto en esta administración que hoy les propongo de pronto algunos de ustedes han participado de iniciativas que compaginan con sus pensamientos y no se han llevado acabó el éxito de nuestra vida, y el propósitos es de volver a intentarlo no importa cuantas veces me estrelle y eso no me hace que perdí con tiempo y dinero si no que gane experiencia para no volver a cometer los mismos errores. esta lucha no es de unos pocos es de todos los que céntimos como aprietan los zapatos y como nos manipulan algunos dirigentes.
- ⤴ La principal necesidad de la caracterizar una población especifica y conocer variables que determinan su propio desarrollo es la inversión económica y social que permitan conectar recursos y todo tipo de ayudas en la superación de la equidad y exclusión social que les impide llevar una vida digna.
- ⤴ Las políticas sociales ya sean estructurales o compensatorias buscan promover mayor equidad ha trabes de estrategias fundamentales como es la focalización entendidas, esta como la atención prioritaria de determinados grupos sociales este es el impacto de la inversión o redistribución de las riquezas en el caso de una practica compensatoria como el impacto de las intervenciones tienden hacer uniforme los grupos prioritarios termina siendo los más carentes.
- ⤴ En una perspectiva de derechos la política social como el conjunto de objetivo, regulaciones sistemas institucionales y sectores por medio de las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

cuales el estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos de la equidad y de integración social, debe de estar en un diagnóstico confiable y en problemas específicos que la misma comunidad afectada manifiesta crear documentos a fortalecer unos soportes ya existentes del municipio y de la nación en éste grupo específico como son las persona en situación de discapacidad.

- ⤴ Algunos son consientes de la situación en gran parte obedecen a barreras como físicas como actitudinales que sud yacen el imaginario social, conocer más afondo las características de quienes se ven más excluidos de la sociedad debemos contribuir con esfuerzo conocimiento y corresponsabilidad en la eliminación de las formas y patrañas de la marginalidad que se está perpetuando en la sociedad.
- ⤴ Deporte, rehabilitación, cultura, recreación Trabajo asociado, deporte y vida independiente etc.
- ⤴ Con base a esta población, teniendo un sitio de encuentro como un centro vida o centro multifuncional a atención a personas en situación de discapacidad, adulto mayor, infancia y adolescencia. Con este programa atenderíamos las necesidades de esta población en rehabilitación, salud, trabajo, cultura y deporte etc. Y recuperaríamos en el sector del barrio Puertas del Sol Uno, un terreno baldío donde esta los delincuentes y drogadictos apropiados de este terreno así con esta propuesta no solo se beneficiaria las personas del sector si no también toda la comuna y todo el distrito de Agua blanca estaríamos dando ejemplo de vida y embellecimiento del sector, brindariamos inclusión y mejoramiento de la calidad de vida a esta población y circunvecinos.
- ⤴ El sitió funcionara por auto construcción y será auto sostenible no sería una carga para el municipio, los servicios que se prestarían van desde trabajo asociado, deporte, rehabilitación, cultura, recreación y vida independiente etc.

1.4 Población en situación de desplazamiento: Exponente: Darío Antonio Riascos

- ⤴ Solicitud.- Teniendo en cuenta que la población desplazada durante el último semestre ha aumentado considerablemente y no tenemos la base de datos actualizada, solicitamos de ustedes realizar la caracterización

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

(censo) pertinente para llegar a dicha información y así lograr el manejo adecuado de esta población vulnerable.

2. BIENESTAR PARA TODOS

2.1. SALUD

Exponente: Felisa Gómez y/o Francisco Barrios

Los habitantes de la comuna 14 de Santiago de Cali, preocupados por las falencias que se vienen presentado en los Centros y Puestos de salud de nuestra comuna, comedidamente queremos que su administración por intermedio de su Secretaria de Salud, o, del ente de su Administración con injerencia sobre estos, intervenga para que los usuarios de los Centros y Puestos de Salud tengamos una mejor calidad y oportunidad en la atención, por lo tanto solicitamos:

- ⤴ Construir un Centro de salud en el Barrio Puertas del Sol el cual atendería la población de 15 Barrios circunvecinos, a este.
- ⤴ Recuperar y habilitar el puesto de salud del Barrio las Orquídeas.
- ⤴ Elaborar y aplicar una Política Municipal para el Adulto mayor.
- ⤴ Terminar la construcción y ampliación del puesto de salud de Manuela Beltrán y el Centro de salud de Marroquín Cauquita.
- ⤴ Construir en cada Comuna de Cali. Un Puesto o Centro de salud especialmente para el Adulto Mayor y seguir conservando el único que hay en Cali. La IPS **Intervenidas**.
- ⤴ Pavimentar la transversal que pasa frente al Centro de salud de Marroquín Cauquita.
- ⤴ Hacer la gestión para Entamborar o canalizar el canal Cauquita Sur.
- ⤴ Que se dé cumplimiento o se aplique el decreto 1011 de 2006” Sistema general de calidad en Cali.
- ⤴ Que las EPS del régimen subsidiado coloquen farmacia y puesto de autorizaciones en la comuna 14.
- ⤴ Más control y agilidad en la entrega de las cartas del Sisbén en el Cali 14.
- ⤴ Que en Cali. Se ponga en ejercicio y se implemente “El Plan Nacional de Salud Mental”
- ⤴ Que el nuevo POS, entre a funcional plenamente y que este no tenga tantas trabas en las ”EPS”
- ⤴ Que el Hospital Isaías Duarte Cancino, donde el Municipio es Codueño sea más expedito para la obtención de citas médicas y otros servicios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- ⤴ Que cree en el Municipio de Santiago de Cali la Sub Secretaria para el Adulto Mayor.
- ⤴ Mayor cobertura de servicios hacía la comunidad.
- ⤴ Dotación de los centros de salud en general entre ellos se encuentra el ubicado en la carrera 26G3 con calle 77.

2.2 EDUCACION

Exponente: Fabio Tascón

Se anexa documento soporte en diez (10) folios.

- ⤴ De igual manera se solicita crear un comedor para los niños de la institución educativa ubicada en la carrera 26G1 a 26G3 entre calle 77A y 78, toda vez que sus alimentos los deben consumir en el piso, de igual forma mejorar la calidad de los refrigerios. La sala de cómputo no cuenta con los equipos, es necesario construir dos (2) salones más y que nuevamente se dé cobertura al bachillerato que antes funcionaba.

2.3 RECREACION Y DEPORTES

Exponente: Mauro Estupiñan Carabalí

SITUACIÓN ACTUAL:

- ⤴ No existe programa de Escuela de Formación, Centro de Iniciación ni proyectos para Juegos Deportivos y Recreativos, ni olimpiadas para los grupos Etéreo de la comuna (niño-@s-jóvenes-adultos-adultos mayores-etnias-desplazados-discapacitados-grupos vulnerables-madres cabezas de hogar, etc.), apoyados por la Secretaría de Deporte y Recreación.
- ⤴ No existe un programa orientado y dirigido por la Secretaría de Deporte y Recreación para el Buen Aprovechamiento del Tiempo Libre en la Comuna 14.
- ⤴ No existe una buena inversión social en la adecuación y mantenimientos de escenarios y unidades deportivas y recreativas de la comuna por parte de la dependencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- ⤴ No existe programa de capacitación para los líderes y dirigentes deportivos y recreativos apoyados por la Secretaría de Deporte y Recreación en los niveles: Técnicos, tecnológicos y profesionales.
- ⤴ Existe una Ciclo vida, con recorrido de 1 km dentro de un mismo barrio (A.B.A.) carreras 27 y 28 con calle 91, cada ocho días en horarios de 8:00 A.M. a 1:00 P.M.
- ⤴ No existe una casa de la cultura, lo que existe es un Centro de Desarrollo Comunitario (C.D.C), en el barrio Marroquín I, en mal estado donde los grupos culturales organizados de la comuna realizan sus programas, eventos y actividades :Culturales, artísticas y lúdicas; no obstante sabemos que ya se está llevando a cabo la remodelación del mismo.

PROYECTOS PENDIENTESPOR EJECUCION:

- ⤴ AÑO 2010 (Situado Fiscal 2.009)
- ⤴ BP Número 43338 recreación para las organizaciones de la comuna 14 municipio de Santiago de Cali, valor del proyecto \$46'204.650.
- ⤴ BP 42976 Adecuación escenarios deportivos y Recreativos Comuna 14. \$273.992.404 Falta que el Fondo Mixto liquide el convenio y devuelva el recurso del Barrio Las Orquídeas; por valor de \$69'988.525, ya que según argumento de Planeación Municipal quedó mal contratado; se solicita que cuando se realice la liquidación de dicho contrato la Secretaría proceda a realizar esa actividad de este proyecto.

AÑO 2011

- ⤴ BP 42976 Adecuación escenarios deportivos y recreativos C.14. \$1.205.192.455 No se ejecutó por no tener los recursos necesarios de Tasa Pro-deporte, (El Alcalde cambio la destinación de fuente)
- ⤴ BP 43349 Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para personas en situación de discapacidad C.14 \$50.000.000 No se ejecutó por no tener los recursos necesarios de Tasa Pro deporte.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

✧ BP 43348 Recreación de actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores C.14 \$58.000.000 No se ejecutó por no tener los recursos necesarios de Tasa 'Pro deporte.

NECESIDADES ACTUALES:

DEPORTE:

- ✧ Apoyo a la construcción de una Villa Olímpica en la Comuna 14.
- ✧ Apoyo a la construcción de un gimnasio de Cultura Física, al "Aire Libre "en la Comuna 14.
- ✧ Apoyo a la construcción de un Patinódromo en la Comuna 14.
- ✧ Capacitación a los Líderes y Dirigentes deportivos y recreativos con becas en la Escuela Nacional del Deporte con programas: Técnicos, Tecnológicos y Profesiones.
- ✧ Participación y oportunidad laboral en el desarrollo de programas y proyectos deportivos y recreativos en las coordinaciones y monitores en las disciplinas deportivas.
- ✧ Uso de servicios recreativos en las unidades deportivas y recreativas que son del municipio pero que están bajo el control de la Secretaría de Deporte y Recreación para los líderes y dirigentes deportivos de la Comuna 14 con un carné que los identifique.
- ✧ Incrementar el banco de implementos deportivos de la Comuna 14.
- ✧ Apoyo con programas y patrocinio a la promoción y masificación de las actividades físicas, deportivas, recreativas, etc. En la comuna

RECREACIÓN:

- ✧ Ampliación y mejoramiento logístico de la Ciclo vida comunitaria, a través de programas,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

⤴ Eventos y actividades: Culturales, artísticas, lúdicas, aeróbicos, aerorumba y Servicio de paramédicos, defensa civil, seguridad, etc.

*Apoyo a la creación de un programa recreativo:” Comuna 14, es tu Hora “.

2.4 CULTURA:

- ⤴ Participación y oportunidad laboral de los grupos culturales organizados en las fiestas de aniversario del municipio de Santiago de Cali, fiestas decembrinas, eventos y actividades programadas por ellos para su fortalecimiento e integración con la comunidad.
- ⤴ Apoyo a la adecuación del Centro de Desarrollo Comunitario (C.D.C.) del B./Marroquín I etapa, lugar donde se reúnen los grupos culturales de la comuna 14, sabemos que en estos momentos se encuentra en curso la remodelación de este Centro.
- ⤴ Capacitación a los grupos culturales organizados en la comuna 14, por la Secretaría de Cultura del municipio de Santiago de Cali.

PROPUESTA # 1.

En la contratación para la ejecución de los proyectos deportivos y recreativos y adecuación de escenarios deportivos y recreativos, tener en cuenta organizaciones y/o empresas existentes en la comuna 14.

PROPUESTA # 2.

Incentivar a las comunas que por cada \$ peso que se invierta en proyectos para deporte, recreación en fomento y adecuación y mantenimiento en infraestructura (escenarios deportivos), la Secretaría de Deporte y Recreación aportará \$ 1 peso de igual manera.

PROPUESTA # 3.

Los escenarios deportivos y recreativos, los polideportivos y las unidades deportivas y recreativas deben ser administrados por las J.A.C. o por organizaciones legalmente constituidas dentro de la comuna 14 pero quien o

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

quienes firman el documento de comodato cumplan con esa responsabilidad social comunitaria.

***ANOTACIÓN IMPORTANTE:**

El artículo 70 de la Ley 181/95 Nacional del Deporte, puntualiza: La construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos y recreativos le corresponde al Ente Municipal de Deporte (Secretaría de Deporte y Recreación), Ley 12 de 1986 El Decreto 77 y la Ley 715 de 2001.

***COMISIÓN:**

Mauro Estupiñán. María Elba Alfredo Caicedo

Promotor Deportivo C.14 B/. "9 de Enero "B/ Las Orquídeas.

B/.Ciudadela Invicali.

Pablo E. Barrera Néstor Varela Antonio Montenegro

B/.La Libertad (A.B.A.) B/.Puertas del Sol IV. B/. Manuela Beltrán

Luís Ortega B/Caney (A.B.A Henry Zamora. B/.Gabriela Mistral (A.B.A.)
Terminar los escenarios que quedaron pendientes como son las graderías ubicadas en la carrera 26 G3 entre calles 77 y 78.

2.5 VIVIENDA

Expositor: Carlos Alberto escobar

- △ En la comuna 14 hay 32.000 viviendas donde en su totalidad hay una cultura de construcción de vivienda para personas "normales" ya que las familias no contaban de que un familiar fuera víctima de discapacidad física, por violencia o víctima de violencia las casas no están adecuadas para esta problemática.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- ⤴ Cali en cifras tiene una estadística de personas para moverse, desplazarse o caminar de 2380 personas.
- ⤴ En su mayoría viven en casa de familiares o núcleo familiar, y no poseen casa propia Con un proyecto de ase civilidad y mejoramiento de vivienda a personas en situación de discapacidad núcleo familiar, mejoraría la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad al tener un lugar digno dentro del núcleo familiar.



1. Uno de los problemas que se han presentado con la construcción del canal cauquita norte, son los asentamiento subnormales, ha sido uno de los impedimentos para el buen desarrollo de la obra y cumplir con el proyecto de la alameda cauquita norte, solicitamos se reubique estas personas en áreas seguras de proyectos habitacionales y con facilidades de pago, acudiendo a los subsidios de ley.

Para acabar con este flagelo, es reglamentar la ley de usos de suelos y en nuestra comuna 14 se puedan construir edificios con más de cuatro plantas, para dar mayor uso habitacional.

2. Los subsidios reglamentados por la ley, son muchas veces mal aplicados en el proyecto de mejoramiento de vivienda limitándose a enchapes de baño o cocina o una terminación habitacional llevándose parte del capital en planos y estudios, el final de la inversión no compensa con la real solución. El plan terrazas es una solución, para una familia numerosa, pues quien recibe el beneficio está ganando espacio vertical. Nuestra comuna 14 requiere de una política de compromiso con nuestros barrios de la comuna 14 los lugares de mayor problemática son Puertas de Sol 4, Manuela Beltran, Puertas del Sol 5, las aéreas de Coopopulares.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	FORMATO DE ACTA		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009



Otras de la problemáticas que se presenta en la comuna 14 son las viviendas desocupadas y lotes baldíos, lo cual generan inseguridad y formación de basureros crónicos.

3. En la comuna 14 las urbanizaciones no cuenta con lo reglamentado por la ley de vivienda no cuentan con el numero de parqueaderos por habitante y zonas verdes requeridas, las obras de infraestructura son incompletas creando un problema social y económico por sus altos costos de ejecución.

Estamos presentando cobros injustos en las Megaobras, lo cual se evidencia en las personas que no han protocolizado su vivienda y les llegan dos recibos unos por el lote y otro por la construcción, otros que no han escriturado se les cobra como lote de engorde, sin tener en cuenta que son producto de un desarrollo incompleto (asentamientos subnormales) intervenidos desde la fundación y con gran presencia de proindivisos (propietarios de dominio incompleto). De igual manera no se tuvo en cuenta la verificación del estrato existente en la comuna el cual es uno (1), desde su adopción en el año 1997 y ratificado por el comité permanente de estratificación en el año 2001 fecha desde el cual se cobra como uno (1) en los servicios públicos, pero no se modificó el predial y se siguió cobrando como estrato dos (2), sin atender ni consultar las directrices de Planeación Municipal que es la entidad autorizada para expedir y modificar la estratificación. Excepto para los barrios Alirio Mora Beltrán, Marroquín I y II que tienen ambos estratos.

Con urgencia se requiere agilizar y ampliar los auxilios para el mejoramiento de viviendas, así como solucionar el problema de las personas que habitan a la orilla del canal, ya que no se les ha ayudado desde la administración anterior.

4. ENTORNO AMABLE PARA TODOS

4.1 MEDIO AMBIENTE

EXPOSITOR: Carlos Alberto escobar

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

1. Canal cauquita sur: En nuestra comuna 14 las aguas residuales son un componente de alta contaminación, por su mala conducción al través de los canales de aguas residuales mal conocido como caños o depósitos de aguas negras.



El comité de planificación, la junta de acción comunal, junta administradora local, comité ambiental entre otras organizaciones de líderes. Su gran preocupación es que en su administración se realice la recuperación de este canal (entaborado), Como vemos en las

fotografías el canal cauquita, es problemática ambiental lo cual genera: Contaminación visual, Malos olores vectores de enfermedades como son los roedores, mosquitos, zancudos. También se están depositando residuos sólidos y escombros.



Con la realización de este proyecto recuperamos zonas verdes para nuestra comuna una alameda, para los ejercicios diarios de los habitantes de esta comuna y sitio de recreación y comercio como es la Alameda sol de Oriente.



Residuos sólidos y escombros: La comuna 14 está habitada por diversidad de culturas generándose una forma de manejo en los residuos sólidos con la percepción humana con su carga de subjetividad es uno de ellos. Un basurero puede ser, por ejemplo, percibido como problema por los habitantes de un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

vecindario; mientras que puede ser fuente de vida e ingresos para quienes viven de clasificar y vender las basuras.



EL COMPARENDO AMBIENTAL establecido mediante la Ley 1259 de diciembre 19 de 2008 “Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.”, señala medidas pedagógicas y sanciones económicas para los colombianos que incurran en infracciones asociadas al manejo adecuado de los

residuos sólidos, la salud pública, la calidad ambiental y la convivencia.

El Comparendo Ambiental en el municipio de Santiago de Cali fue adoptado mediante el Acuerdo municipal 0282 del 24 de diciembre de 2009, acogiendo las disposiciones de la Ley 1259 de 2008 y las medidas establecidas en el Decreto nacional reglamentario 3695 del 25 de septiembre de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

La empresa de prestación de servicio de recolección de Residuos sólidos y escombros (EMAS), se ha limitado a ser una entidad prestadora de servicio infringiendo la ley, olvidando la responsabilidad social de la educación ambiental.

3. Arborización y mantenimiento de zona verdes:



En nuestra Comuna se presenta un total de 67.409 m² de parques y zonas verdes con un indicador de 0,41 m² por habitante, por debajo del índice municipal que es de 1,59 m² por habitante. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la comuna 14 debería contar con 575.782 m² de zonas verdes, para superar el déficit de 508.373 m². La comuna 14 tiene un área total de 458 Hectáreas. De las cuales 448 hectáreas están utilizadas en vivienda, es decir presenta muy pocas zonas verdes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

La mala planificación de la arborización en las zonas verdes, separadores viales, y pequeñas áreas. Se da como una constante talas de árboles ya que envés de prestar un beneficio se convierte en una amenazas para los habitantes de nuestra comuna. Por tal motivo se hace necesaria una poda de árboles técnica, para garantizar el crecimiento de estos árboles sin causar perjuicios a las viviendas, vías, redes eléctricas.



Los espacios comunes (parques, vías carretables y peatonales, canchas y centros deportivos) se encuentran deteriorados o simplemente existen como espacios sin vida, su apropiación por los pobladores no ha sido posible por varios factores. La posibilidad de interacción entre los habitantes se reduce a la calle, pero aspectos como la basura, el polvo y los malos olores hacen que ese espacio no sea grato, atractivo ni amable. Uno de los factores a contemplarse en este problema es la carencia de zonas verdes y la tala indiscriminada de árboles por urbanizadores e invasores. Debido a esto no hay árboles que den sombra. Hay otras series de problemáticas ambientales que se han identificado a través del progreso de nuestra comuna 14. Ruidos, Tenencia irresponsable de mascotas, Contaminación por antenas de celulares, material particulado por vías no pavimentada contaminación visual, invasión de espacio público, comercialización indebida de flora y fauna, recuperación de ecoparque pisamos.

Compensación ambiental del daño causado por la constructora del terminal de MIO al humedal las orquídeas , nuestra comuna sus delimitaciones están por canales de aguas residuales, canal CVC, canal Figueroa, canal suroriental, canal cauquita norte, canal cauquita sur siendo importante el humedal las Orquídeas como un futuro regulador en épocas de lluvia. El humedal las Orquídeas está localizada carrera. 27 entre calles 114 y 120.

El parque ubicado en la carrera 26 G1 a 26 G3 entre calles 77A y 78, necesita mejoramiento, reestructuración y siembra de árboles, de igual manera en el que queda ubicado en la calle 73B entre carrera 26 G3 y 26 G6.

Se solicita de igual manera restablecer el Manteniendo y poda de las zonas verdes de la Comuna.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

4.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD- Exponente: Esperanza Murgüeito

- ⤴ En este tema se debe revisar el deterioro de la malla vial en algunos sectores, por el alto tráfico que ellos reciben y la poca accesibilidad que existe en algunos sectores por no contar con las vías pavimentadas.
- ⤴ Nuestra comuna requiere inversión en las obras de rehabilitación y construcción de vías secundarias.
- ⤴ Optimizar la inversión pública prevista en infraestructura vial y de transporte, aprovechando lo que se proyecte como Sistema Integrado de Transporte Masivo para re articular tanto radial como linealmente las piezas urbanas, para reforzar la movilidad anillar y para generar o reforzar nuevas centralidades a lo largo de las estaciones de los Corredores de Transporte Masivo que se proyecten en localizaciones próximas a intersecciones y vías alternas.
- ⤴ Utilizar la inversión complementaria en vías secundarias para redirecciones flujos en dirección a las nuevas centralidades alternativas desde el interior de los tejidos residenciales de las piezas urbanas, mejorando de este modo su accesibilidad.
- ⤴ Las vías en buen estado permiten mejorar la calidad del vida de los habitantes de la común, y contribuye a mejorar la seguridad ya que facilita el ingreso de las autoridades a los sitios, para la salud si se requiere de una ambulancia puede transportar en menor tiempo a un enfermo y las redes de acueducto y alcantarillado no sufren daño por sedimentación.

A continuación presentamos los puntos que requerimos de estudio y factibilidad

- Ingreso a comuna 14 sector cuatro esquinas. Dirección calle 27 con Ciudad de Cali requerimiento: Puente vehicular sobre esta vía, ayudaría en la movilidad, esta es la entrada principal para llegar al Cali 14.

Argumento; este sector es de alto tráfico ya que es punto de ingreso a la comuna por la ciudad de Cali, y existe un puente con un solo sentido de uso, sobre el canal de aguas residuales, lo que genera trancones y congestión vehicular ya

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

que allí convergen vías con doble sentido que quedan truncadas al no encontrar flujo vial. Lo cual genera infracciones de tránsito, ya que en este sector se parquean los carros de transporte público denominado gualas o camperos, como el retorno esta retirado ingresan en contravía. Generando inseguridad, contaminación ambiental por ruido y casos vehicular.

- ⤴ La construcción de este puente nos comunicaría de manera rápida con la comuna 13, ya que esta vía tiene un recorrido que descongestionaría el ingreso a dicha comuna y salida a la autopista Simón Bolívar por la troncal de agua blanca.
- ⤴ Se requiere evaluar un RETORNO, en la vía principal (calle 78) donde esta ubicado el Cali 14, ya que para volver a salir hacia la Comuna 13, se debe ir hasta el semáforo de la casona y regresar en sentido contrario. (URGENTE).
- ⤴ Se requiere un puente peatonal en la ciudad de Cali, mas específicamente en la Ciudadela Nuevo Latir.

Las Transversales de la comuna el 90 % de ellas están sin pavimentar.

LOCALIZACION: Marroquín I y II

- Transversal 83,83 A, 87, 93,96 a la Transversal 101, 104,105 y 106 entre diagonales 26p a la diagonal 26P23.
- Prioridad Transversal 80 A entre diagonal 26I1 hasta 26 K, este tramo es vital ya que allí se encuentra el Colegio Monseñor Arcila, Centro De Salud Cauquita, Y Zona Deportiva Del Sector.
- Transversal 87 diag. 26G11 y 26 H I. pasó a la calle del comercio.
- Transversal 77 entre diag. 26G7 hasta la diag. 26H4.
- Diagonal 26H4 hasta diag. 26I
- Transversal 87 entre diag. 26g11 y 26H1
- Transversal 101 con diag. 26H1- permite ingreso y salida hasta la ciudad de Cali.
- Transversal 83 entre diag. 26H1 y 26H 2
- Transversal 83 entre diag. 26g10 y 26G12
- Transversal 86 entre diag. 26I1 y 26K

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

NARANJOS I Y II.

Los habitantes de los naranjos I y II, les preocupa el volumen de tráfico que esta vía desarrolla al recibir todos el sistema de transporte Mío que empezó a ingresar al patio taller para su mantenimiento y carga de combustible, la transversal 103 no tiene un carril exclusivo para el Mío y esta vía es la principal entrada y salida de todos estos sectores de igual manera el cruce a la calle 84 tampoco es el adecuado para los articulados, esta vía es de alta accidentalidad porque no cuenta con suficiente señalización ni adecuación de paraderos, no entendemos porque con la magnitud de obra a desarrollar no se este realizando una obra de adecuación en esta vía.

Vías Que Requieren Atención

Naranjos I

- Calle 73B entre carrera 26 F hasta la carrera 26G3.
- Calle 75 a 76 con carrera 26 G7.
- Carrera 26G7 entre calle 76-y 77
- Re parcheó de las calle 76 con carrera 26G3 a 26G7, calle 78 entre carrera 26G y 26G3.

Naranjos II

- Calle 80 E entre Carrera 26D hasta transversal 103, da ingreso y accesibilidad de los barrios Alirio Mora, tercer milenio, quintas del sol y puertas del sol 1. Además mejora la seguridad del sector ya que la delincuencia utiliza este sector para sus fechorías.
- Calle 80E entre 26G3 hasta la Transversal 103.

Alirio Mora.

- Carrera 26D entre calles 73^a y 74
- Carrera 26C2 entre 77 y 78
- Carrera 26B1 entre 103 y 75
- Carrera 26B1 entre 103 y 75
- Carrera 26D entre 79 y 80E

Se requiere un puente en la calle 77 con carrera 26B

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

CIUDADELA SAN MARCOS.

La Ciudadela san Marcos está Gravemente afectada, la tranquilidad y seguridad que se busca en un barrio residencial ya no es la misma.

El requerimiento es que su dependencia, la de Infraestructura Vial, Y transito municipal Junto Con Metrocali, se apersonen a terreno para que conozcan la problemática verdadera y planteen una solución real y concreta sobre lo anteriormente expuesto.

La construcción de patio taller no se programo la adecuación de la calle 84, la cual en este momento no se encuentra en condiciones para soportar el peso de los vehículos que ingresan al patio taller, luego se construyo por parte de las contratistas Concesionario Cali Mío S.A, Metro Cali, Consorcio Diconsultoria S.A. Interdiseños Ltda. La media calzada que estipula el contrato que ellos tienen, eso esta muy bien lo malo es la falta de integración entre entidades para desarrollar este proyecto completamente requerimos que Infraestructura Vial desarrolle la que le corresponde porque en la actualidad contamos con unas calles con disparidad de trabajo y materiales.

Calle 84 entre transversal 103 y Carrera 26.

En el inicio de la calle 84 con transversal 103, la constructora **RUIZ ARÉVALO**, construyo la media calzada que debía hacer. Lo que no sabemos es si esta calle cumple las especificaciones para soportar 150 carros del sistema de transporte masivo.

Esta vía se ha convertido en el principal ingreso de los articulados del transporte masivo MIO, ya que el patio taller Puerto Mallarino está ubicado en ente sector.

Los huecos, malla asfáltica deteriorada y falta de reforzamiento de esta vía, ha generado que las casas de esta urbanización sufran fracturas en su estructura. Ya que la vía no tiene las especificaciones requeridas para el tránsito de estos vehículos.

Desafortunadamente hace aproximadamente 5 meses se presento un accidente que cobro la vida de un vecino del sector, porque el trafico es muy difícil en el tramo de la transversal. 103 y la carrera 26G, donde se interrumpe la vía hasta la carrera 26C, lo preocupante es que la escuela puertas del sol, no cuenta ni con un andén

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Para que los alumnos transiten y se desplacen a sus hogares de manera sencilla y segura.

En el cruce de la transversal 103 a la calle 84 no existe un ingreso seco y los vehículos pequeños ingresan por la vía peatonal, o en la destapada que esta al lado de la bomba de agua, esto genera un peligro para los transeúntes que les toca esquivar los vehículos que pasan por allí.

Se requiere un rediseño del acceso a esta calle con un retorno y con ello evitar accidente.

Se requieren reductores de velocidad en la calle 84 y demarcación de los ya existentes en la transversal 103.

La carrera 26G, la constructora Ruiz Arévalo construyo media calzada desde la calle 84 hasta la calle 90, dicha calle está mal diseñada con andenes que sobrepasan los 70cm, poco relleno lo cual genero que la vía no sea pareja en todo su trayecto, deficiencia de drenaje de aguas lluvias, la concesionaria que hizo el patio taller hizo la otra media calzada, pero la vía tiene estancamiento de aguas lluvias

PUERTAS DEL SOL 1 Y VILLA SAN MARCOS ETAPA IV

- La carrera 26C la concesionario del Patio Taller construyo media calzada y dejo unos tumultos de tierra en la parte no construida, lo cual no permite la movilidad hacia el sector de puertas del sol IV Y V. la terminación de la Carrera 26C entre calle 84 y calle 91, mejoraría el ingreso al sector 5 de puertas del sol.
1. La etapa IV de Villa San Marcos cuando compraron sus casas les dijeron que tendrían vías vehiculares de acceso por la calle 89 que saldría a la transversal 103 y cual es la sorpresa cuando se dan cuenta que el patio taller los dejo encerrados por todo lado, se sienten engañados porque al comprar sus casas esperaban buena ubicación pero su panorama será la malla del patio taller con sus buses estacionados. Por ello se solicita la construcción de la calle 91 desde la cra 26 hasta la cra 26G, lo cual ayudaría a mejorar su ingreso a este barrio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Carrera 26C entre calle 84 y calle 91, vía que mejoraría el ingreso al sector 5 de puertas del sol.
- Calle 91 entre carrera 26 y 26G. esta vía es muy importante ya que su construcción y rehabilitación, mejoraría la movilidad y seguridad del sector.
- La carrera 26G en toda su dimensión es una vía alterna que requiere de mantenimiento y construcción de pavimento en los tramos que no esta habilitada.

LAS ORQUÍDEAS

- Calle 27D a calle 707 y calle 112, carrera 28 hasta calle 112 y 120.

ALFONSO BONILLA ARAGÓN.

- Calle 97 entre 28 y 28 -2
- Calle 91 entre 28 y 28-2
- Calle 101 entre 28 y 28-D
- Carrera 28D entre calle 95 a transversal 103
- Carrera 28-2 entre calle 95 y transversal 103
- Calle 99 entre carrera 28 hasta 28-2
- Calle 92 con carrera 28-2
- Calle 93 con carrera 28-2
- Reparcho en la carrera 27ª hasta la transversal 103.

PUERTAS DEL SOL 6

- Carrera 26G entre diag. 109 y 110- esta vía aparece como pavimentada 3 veces y no lo ha sido ni una vez
- Reparcho del parqueadero ubicado en la carrera 26I entre diag. 109 y 110
- Terminar tramo que falta de la vía ubicada en la carrera 26F con diag. 109 y 110.

Vías que requieren pavimentación:

Calle 73B desde la carrera 26F hasta la carrera 26 G3

Carrera 26 G7 entre calles 76 a 77

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Reparqueo de las siguientes vías
Calle 76 entre carrera 26G3 a 26 G6
Calle 78 entre carrera 26G a 26 G3

En la Megaobra ubicada en la calle 112, hemos verificado que no cuenta con andenes, ni pasos peatonales, ni tiene adecuación del separador central, ni se contrató hasta donde inicialmente se informó por lo medios escritos y hablados que iría la obra.

4.5. SERVICIOS PÚBLICOS. Expositor : Esperanza Murgueito

En general los servicios públicos funcional en la comuna, los que nos afecta el alto costo de los mismos. No se realizan revisión de las irregularidades a tiempo y permiten que los valores se incrementen y se haga difícil el pago de los mismos.

LAS OBRAS PRIORITARIAS.

- ⤴ La terminación del canal cauquita norte en toda su extensión, esto se debe realizar en unión de la secretaria de vivienda y secretaria de gobierno, para reubicar las personas que habitan en la rivera de este canal.
- ⤴ Construcción del canal cauquita sur, ya que el mismo es necesario para eliminar la contaminación ambiental que genera.
- ⤴ Identificación de los sectores que requieran regularización y facilidades de pago para las personas que por no contar con la legalización del predio no pueden solicitar dicho crédito.

ENERGÍA: Los altos costos de la energía, por perdida o fugar ya que en muchos sectores no se hace mantenimiento, ni se regulariza a los usuarios.

ALCANTARILLADO: regularizar las viviendas que vierten sus aguas residuales a los canales que solo deben ser para aguas lluvias.

Se requiere que a los colectores de aguas lluvias y en general el alcantarillado se les haga mantenimiento. Porque cuando llegan las lluvias las calles y transversales que están sin pavimentar llenan de lodo el sistema y este se sedimenta en ellos causando obstrucción de los mismos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

ACUEDUCTO: regularizar las redes de acueducto en todos los sectores.

ALUMBRADO PUBLICO: El consenso general es que las luminarias en algunos sectores son deficientes y esto permite que hay zonas utilizados por los delincuentes para realizar robos y consumo de alucinógenos.

- ⤴ Concretar visita a los sitios donde hay falencias de alumbrado público, escenarios deportivos y parques, re potenciación de luminarias en toda la comuna.
- ⤴ Reunión con los presidentes de juntas de acción comunal para hacer recorrido e identificar las necesidades básicas de cada sector.
- ⤴ Uno de los puntos que han solicitado que se atienda de manera prioritaria es la zona comprendida de la calle 91 entre carrera 26C y 26d1 y 26E, la cual no cuenta con alumbrado y esta zona ya fue urbanizada y presenta problemas graves por la inseguridad que allí se presenta. Este sector es la urb. Villa san marcos etapa IV y limite con el patio taller Puerto Mallarino.

SEGURIDAD:

En las dos reuniones que se llevaron a cabo con la comunidad, se determino solicitar al señor Alcalde; un Concejo de Seguridad para la Comuna, cuando lo estime conveniente; es por esto que la problemática de seguridad en detalle no se va a tocar en este consejo.

Sin embargo se anexa solicitud de un dirigente comunitario en este sentido, crear un mecanismo para que en coordinación con la Policía Nacional y los estamentos jurídicos, sociales, con el fin de combatir la inseguridad en nuestros escenarios deportivos como son los ubicados en la calle 73B entre carrera 26 G3 a 26 G6 y carrera 26 G3 entre calles 77 y 78, en el parque ubicado en la carrera 26 G1 a 26 G3 entre calles 77 a 78, los cuales nos generan situaciones de alto riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Santiago de Cali, Mayo de 2012

Doctor
RODRIGO GUERRERO VELASCO
 ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI
 Santiago de Cali

ASUNTO: Propuestas Comunitarias - Comuna 14

Cordial saludo

Hacemos extensivo a usted y a su gabinete, un saludo de fraternidad, al igual que ponemos a su disposición todo nuestro esfuerzo, para trabajar mancomunadamente a favor de nuestra comunidad.

Por este medio, nos permitimos hacer entrega de las propuestas que la comunidad ha manifestado, las cuales reflejan las necesidades y/o problemáticas que nuestra comuna tiene, las que fueron direccionadas por medio del COMITÉ DE PLANIFICACIÓN, y que pretenden el mejoramiento de nuestra sociedad, para lo que estamos prestos a su llamado y así trabajar bajo su dirección y entregar a nuestra ciudad un mejoramiento en su calidad de vida.

Agradeciendo su colaboración,

ALFREDO VARGAS REBOLLEDO
 Profesional Especializado - Cali 14

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Miembros JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL.-

MELQUISEDEC MOSQUERA

Presidente *Junta Administradora Local*

AMBROSIO SERRANO

Vice-presidente

JULIO VARGAS ESCARRAGA

Secretario

VÍCTOR MANUEL VILLARREAL

Vocal

JOSÉ CRISTINO LOZANO

Vocal

ANDRÉS FERNANDO ROJAS

Vocal

HUGO BERNARDO DELGADO

Vocal

MARIO EMILIANO MURILLO

Vocal

DANIEL BAHOS SILVA

Vocal

Miembros COMITÉ DE PLANIFICACIÓN.-

Ismelda Caicedo

ABA Sector La libertad

Efraín Rivera

ABA Sector La Libertad

Darsin Moran Vallejo

Alirio Mora Beltrán

José William Angulo

Alirio Mora Beltran

Víctor Jesús Ortiz

Manuela Beltran

Raúl Castro García

Manuela Beltran

Rosa Helida Hernández

Orquídeas

Eliás Escobar Bravo

Orquídeas

Fimbener Barco

Marroquín II

José Durán

Marroquín II

Obsibar Duarte

Marroquín I

Onecimo Díaz S.

Marroquín I

Willian Banguera

Villa San Marcos

Hernán Cuenca

Villa San Marcos

Carlos H. Escobar

Puertas del Sol IV

Lucero Marín Jaramillo

Puertas del Sol IV

Juan Alejandro Osorio

Ciudadela Invicali

Carmenza Bolaños

Ciudadela Invicali

Ramiro Melesio

María E. Lozano Arenas Leonor Soto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Puertas del Sol V	Puertas del Sol V	ABA Sector Caney
Rubiela Sevillano ABA Sector Caney	Felisa Gómez Puertas del Sol I	Luz Aide Muñoz Puertas del Sol I
Rocio Yanguas Quintas del Sol	Leidy Jhoana Valencia Quintas del Sol	Rosario Ruiz Tercer Milenio
José Paz Pinchao Tercer Milenio	Aura María Reinel ABA Sector Gabriela	Henry Zamora ABA Sector Gabriela
Jesús E. Contreras Naranjos I	Marco E. Alvaréz Naranjos I	María Elba Cruz Puertas del Sol VI
Ernesto Chavéz Villa San Marcos	Javier Rodríguez Naranjos II	Esperanza Murgueitio Ciudadela San Marcos
Ana Beatriz de la Torre Ciudadela San Marcos	Carlos Castaño Marroquin I Sector Los Mangos	Hanes Rocio Vargas Marroquín I Sector Los Mangos
Silvia Lorena Castaño Tayrona Pilar	Martha Bustos León Tercera Edad	Carlos Escobar Medio Ambiente
Luis Alfonso Orozco Representante Jóvenes	Yair Angulo representante Cultura	Elias Doncel Discapacidad
Mauro Estupiñán Representante Deporte	Wilber Montaña Representante Etnias	Fabio Tascón Representate Eduación
Dario Riascos Representante Desplazados		

BARRIOS QUE COMPONEN LA COMUNA 14.-

Alfonso Bonilla Aragón *Sector la Libertad*
 Alfonso Bonilla Aragón *Sector Gabriela Mistral*
 Alfonso Bonilla Aragón *Sector Caney*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Alirio Mora Beltrán
Manuela Beltrán
Las Orquideas
Marroquín I
Marroquín I *Sector Los Mangos*
Marroquín II
Villa San Marcos
Puertas del Sol I
Puertas del Sol IV
Puertas del Sol V
Puertas del Sol VI
Ciudadela Invicali
Quintas del Sol
Tercer Milenio
Naranjos I
Naranjos II
Villa De San Marcos
Ciudadela San Marcos
Tayrona Pilar

Son 22 juntas de acción comunal con Personería Jurídica reconocidas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

Sectores conforme al Decreto 0022 del 25 de enero de 2007 que hacen parte del Comité de Planificación comuna 14

Comunitario Las J.A.C. y J. A. L.
Educación
Adulto Mayor
Discapacidad
Cultura
Juventud
Afrodescendientes
Medio Ambiente
Deporte
Desplazados

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009